

Signatura: EB 2015/116/R.14
Tema: 9 a) i)
Fecha: 18 de noviembre de 2015
Distribución: Pública
Original: Francés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Benin para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Horticultura

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luyaku Loko Nsimpati
Gerente del Programa en el País,
División de África Occidental y Central
Tel.: (+221) 33 859 67 57
Correo electrónico: l.nsimpati@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 116º período de sesiones
Roma, 16 y 17 de diciembre de 2015

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes/resultados	2
III. Ejecución del proyecto	3
A. Enfoque	3
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	4
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	5
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	5
A. Costos del proyecto	5
B. Financiación del proyecto	6
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación del riesgo	8
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	9
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Accord de financement négocié (Convenio de financiación negociado)	1
II. Cadre logique (Marco lógico)	11

Acrónimos y siglas

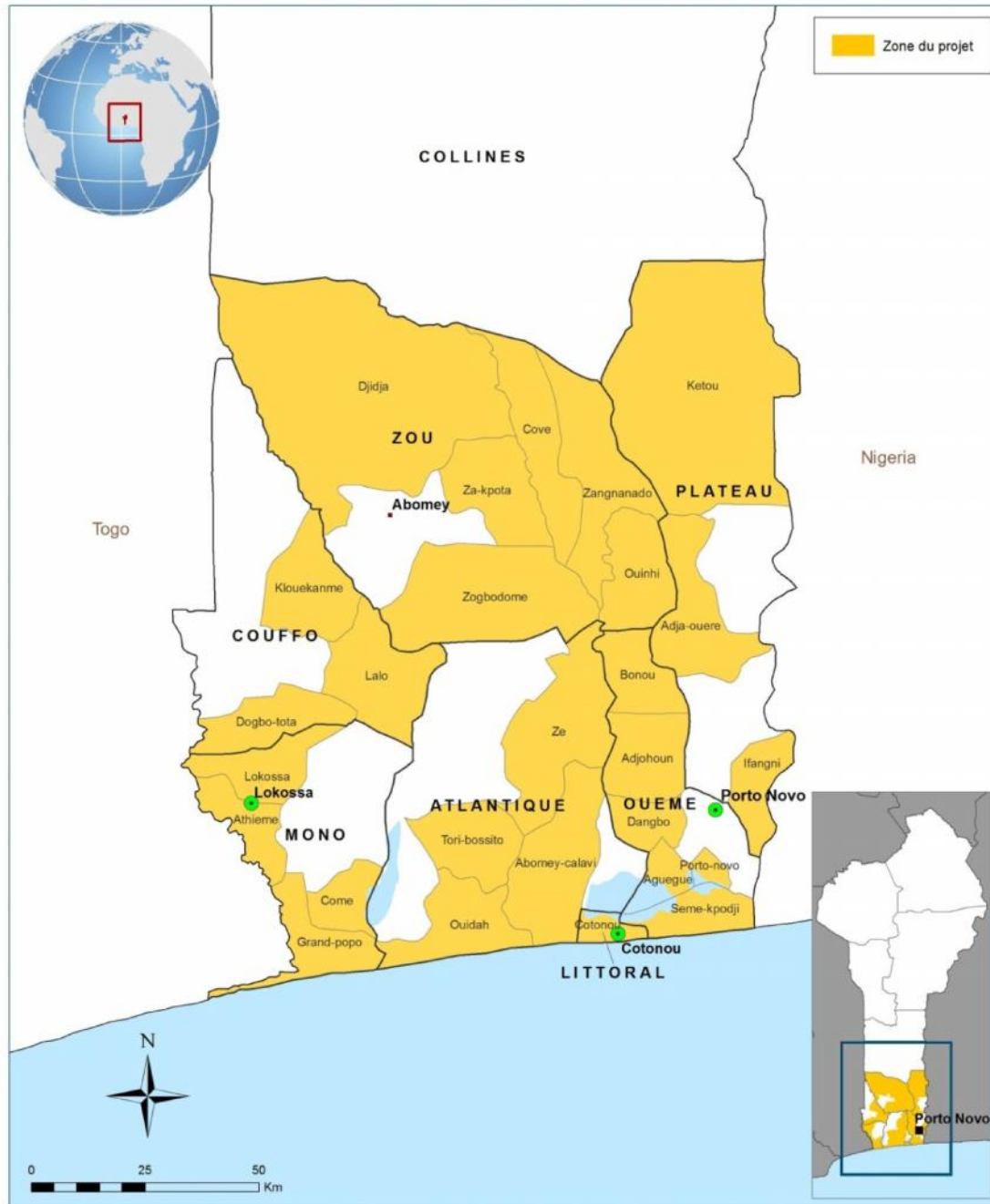
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
CARDER	Centros de acción regional para el desarrollo rural
COSOP	Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
OFID	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
POA	plan operativo anual
PROCAR	Programa marco de las intervenciones del FIDA en zonas rurales de Benin
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del proyecto

République du Bénin

Projet d'appui au développement du maraîchage au Bénin - PADMAR-Benin

Rapport du Président



Les appellations figurant sur cette carte et sa représentation graphique ne constituent en aucun cas une prise de position de FIDA quant au tracé des frontières ou limites, ou aux autorités de tutelle des territoires considérés.
Source: FIDA | 21-10-2015

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Fuente: FIDA 21-10-2015

República de Benin

Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Horticultura

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	República de Benin
Organismo de ejecución:	Ministerio responsable de la agricultura
Costo total del proyecto:	USD 49,2 millones
Monto del préstamo del FIDA:	DEG 16,8 millones (equivalente a USD 23,5 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del FIDA:	DEG 0,35 millones (equivalente a USD 0,5 millones, aproximadamente)
Monto de la donación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA:	DEG 3,2 millones (equivalente a USD 4,5 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Muy favorables; plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual.
Cofinanciador(es):	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)
Monto de la cofinanciación:	USD 12,0 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo
Contribución del prestatario/receptor:	USD 4,8 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Benin para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Horticultura, que figura en el párrafo 53.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Benin para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Horticultura

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Benin tiene una población estimada de unos 10,0 millones de habitantes, una tasa de crecimiento del 3,5% anual y el 56 % de la población vive en zonas rurales. Benin figura entre los países más pobres del mundo. En 2014 el país ocupaba el puesto 169 de un total de 187 países clasificados según el índice de desarrollo humano, con una puntuación de 0,476.
2. La piedra angular de la economía beninesa es el sector agrícola, que da empleo al 70 % de la población y genera el 30 % del producto interno bruto (PIB). El país ha registrado un rendimiento económico constante, con una tasa media de crecimiento anual del 3,9 % entre 2006 y 2012, del 5,6% en 2013 y del 5,7% en 2014. Pese a los buenos resultados, el impacto del crecimiento económico en la reducción de la pobreza ha sido limitado, debido al fuerte crecimiento demográfico, la vulnerabilidad de la economía beninesa a las crisis externas y al cambio climático, y su dependencia de una agricultura principalmente de secano.
3. La pobreza se caracteriza por las fuertes desigualdades regionales. Los hogares más vulnerables en términos de consumo alimentario y pobreza son aquellos que dependen de la agricultura de secano (cereales y tubérculos) como única o principal fuente de ingresos.
4. Los jóvenes y los jóvenes adultos (de entre 15 y 35 años) representan cerca del 60 % de la población nacional. La escasez crónica de empleos en el medio rural hace que el éxodo de jóvenes de las zonas rurales a las ciudades se intensifique cada año.
5. Benin está experimentando un déficit de producción hortícola a pesar de las buenas perspectivas comerciales que existen en el país y en los demás países de la subregión. Además, la horticultura, que tiene un gran valor agregado, constituye una fuente importante de empleo, tanto de manera directa como indirecta, para los jóvenes y las mujeres de las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

6. El objetivo del Plan estratégico de reactivación del sector agrícola es aumentar la producción y productividad hortícolas para satisfacer la demanda interna y reforzar la contribución de los productores benineses al comercio transfronterizo.
7. El Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Horticultura es totalmente coherente con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para 2011-2015. Además, se ajusta a los pilares estratégicos del Plan estratégico de reactivación del sector agrícola y está en consonancia con el pilar 1 de la Estrategia de crecimiento para la reducción de la pobreza, así como con el Programa nacional de inversión agrícola, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, la Estrategia nacional de microfinanciación, la Política nacional de descentralización y desconcentración y el Programa de acción nacional para la adaptación.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. El proyecto se llevará a cabo en las regiones meridionales de Benin, concretamente en siete de los 12 departamentos del país: Atlantique, Couffo, Littoral, Mono, Ouémé, Plateau y Zou. Las actividades se concentrarán en 27 de las 44 comunas del país. En la zona de intervención viven cerca de 5,8 millones de habitantes. Estos departamentos y comunas se han seleccionado conforme a los cuatro criterios siguientes: i) la existencia de una horticultura rentable emergente en pequeña escala, o de potencial para desarrollarla; ii) la existencia de potencial hidroagrícola que se pueda movilizar y adaptar a la producción en pequeña escala a un costo razonable; iii) la proximidad de grandes centros de consumo, en particular los núcleos urbanos de Lagos, Ibadan, Lomé, Accra y Cotonú, y iv) un alto grado de incidencia de la pobreza, inseguridad alimentaria y malnutrición, así como una tasa de desempleo juvenil elevada.
9. El grupo objetivo del proyecto está compuesto por: i) productores hortícolas que cultivan pequeñas superficies (de 0,125 hectáreas); ii) hogares agrícolas vulnerables caracterizados por una escasa diversificación de cultivos, que sienten motivación o interés por la horticultura, y iii) otros agentes de la cadena de valor que operan tanto en las fases avanzadas como iniciales del proceso de producción, lo que engloba servicios y oficios conexos como la distribución de insumos, la comercialización, la transformación, las tareas relacionadas con la instalación y el mantenimiento de los sistemas de riego y el suministro de equipos.
10. Además, en todos los eslabones de la cadena de valor se dará prioridad a: i) jóvenes (de entre 18 y 24 años) y jóvenes adultos (de entre 25 y 35 años) de ambos sexos que promuevan iniciativas económicas, motivados dentro de la cadena de valor hortícola o que deseen establecerse en ella, y ii) mujeres activas en calidad de productoras, transformadoras o comerciantes. El objetivo es contar con un 40 % de mujeres y un 50 % de jóvenes y jóvenes adultos de ambos sexos, como mínimo, entre los beneficiarios directos.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

11. Objetivo general del proyecto. El objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de manera sostenible y a reducir la pobreza rural en la zona de intervención del proyecto.
12. Objetivo de desarrollo. El objetivo de desarrollo es aumentar los ingresos de los productores hortícolas de forma sostenible mediante el fortalecimiento de su capacidad de resistencia a los efectos del cambio climático.
13. Se espera que el proyecto llegue a 20 000 beneficiarios directos (120 000 miembros de hogares), entre ellos 17 000 productores hortícolas, y que genere 3 000 empleos en oficios vinculados tanto a las fases avanzadas como iniciales del proceso de producción, en su mayoría dirigidos a jóvenes de ambos sexos. El proyecto contribuirá notablemente a la capacitación económica y social de los productores y al fortalecimiento institucional de las organizaciones de productores hortícolas y las entidades públicas y privadas que intervienen en esta cadena de valor. Se prevé que el volumen de producción aumente un 50 %, como mínimo, y se fortalezca la capacidad de resistencia al cambio climático de 10 000 hogares, principalmente gracias al apoyo del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).

C. Componentes/resultados

14. El proyecto se estructurará en torno a los tres componentes siguientes:

Componente 1. Agregación de valor y comercialización.

15. Subcomponente 1.1. Desarrollo de asociaciones y profesionalización de los agentes. El objetivo es que los agentes involucrados en la cadena de valor hortícola forjen alianzas profesionales que permitan agregar valor a los productos en los mercados locales y subregionales. Entre las actividades previstas se incluyen las siguientes: i) el establecimiento de foros de interesados en la cadena de valor hortícola (mesas de interesados) que tendrán por objeto mejorar la gobernanza de esta cadena de valor; ii) la puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las organizaciones profesionales; iii) la prestación de apoyo a los sistemas existentes en lo relativo a la información sobre precios y mercados hortícolas, y iv) el desarrollo de los servicios y oficios vinculados tanto a las fases avanzadas como iniciales del proceso de producción, apoyando especialmente a los jóvenes promotores de iniciativas relacionadas con los nuevos oficios que contribuirán a la modernización de la cadena de valor.
16. Subcomponente 1.2. Infraestructuras comerciales y mejora de la accesibilidad. La intención es construir infraestructuras resistentes que faciliten la agregación de valor y el acceso a los mercados. Las actividades consistirán en: i) el apoyo a la construcción y la rehabilitación de infraestructuras que permitan agrupar, envasar y almacenar temporalmente los productos hortícolas y los insumos, y ii) la rehabilitación de 120 kilómetros de caminos rurales y la construcción de las obras de franqueo necesarias para mejorar el acceso a las zonas de producción hortícola y el sistema de mantenimiento.

Componente 2. Mejora de la productividad y la producción hortícolas.

17. Subcomponente 2.1. Instalaciones hortícolas resistentes. El objetivo es garantizar el acceso sostenible de los productores hortícolas al agua y a la tierra. En este sentido, se prestará apoyo a las siguientes actividades: i) la ordenación de 2 100 hectáreas de huertos resistentes, de las cuales 100 hectáreas se utilizarán como parcelas de demostración de sistemas de riego innovadores para la horticultura que permitan ahorrar agua y utilicen energías con bajas emisiones de carbono; ii) la mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra de los productores hortícolas; iii) la creación de un comité encargado del seguimiento de las obras y el mantenimiento de los huertos, y el fortalecimiento de las capacidades de los comités encargados del mantenimiento y la gestión de los sistemas de riego y las instalaciones, y iv) la construcción de diques de protección en zonas con alto riesgo de inundaciones. Allí donde las condiciones lo permitan se utilizará un sistema de riego por bombeo solar.
18. Subcomponente 2.2. Acceso a tecnologías y técnicas mejoradas. El objetivo es que los productores hortícolas mejoren su productividad y su volumen de producción en un contexto de cambio climático. Las actividades previstas comprenden: i) la prestación de apoyo y asesoramiento especializados a nivel local por parte de técnicos especialistas en horticultura y productores de enlace; ii) la mejora del acceso a insumos productivos de calidad, a través de la distribución de lotes hortícolas compuestos por equipos de riego que permitan ahorrar agua e insumos de calidad; iii) el apoyo al suministro de insumos de calidad y a las demostraciones de sistemas de riego innovadores en el ámbito de la horticultura, y iv) el apoyo a la integración de aspectos nutricionales, incluida la promoción de las hortalizas locales.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

19. El proyecto se enmarca dentro de la dinámica general de intensificación de la cadena de valor hortícola en las zonas costeras de África occidental, si bien presenta una serie de aspectos característicos: i) se focaliza en los pequeños productores hortícolas, a fin de maximizar su contribución a la creación de empleo y a la reducción de la pobreza rural; ii) tiene en cuenta el enfoque basado en la cadena de valor, que se desarrollará por medio de las mesas de interesados, y el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones profesionales y los oficios y servicios vinculados

tanto a las fases avanzadas como iniciales del proceso de producción; iii) se promueve sistemáticamente la adopción de tecnologías modernas, que permitan ahorrar agua y, de ser posible, utilicen energía solar para reforzar la competitividad de las pequeñas empresas hortícolas; iv) se promueve sistemáticamente la utilización de insumos de calidad; v) se promueven las hortalizas locales de hoja verde, apreciadas por el consumidor y ricas en vitaminas y minerales, y vi) se fortalece sistemáticamente la capacidad de resistencia al cambio climático.

20. La coordinación y la gestión del proyecto se realizarán a través del Programa marco de las intervenciones del en zonas rurales de Benin (PROCAR), mientras que la ejecución efectiva de las actividades sobre el terreno correrá a cargo de: i) los técnicos especialistas en horticultura, que serán el grupo técnico de referencia para el proyecto y se instalarán en las comunas en colaboración con los Centros de acción regional para el desarrollo rural (CARDER) del sector del desarrollo agrícola a nivel de las comunas; ii) los productores de enlace, que son productores experimentados alojados en torno a los emplazamientos hortícolas que periódicamente recibirán capacitación y apoyo de los técnicos especialistas y se encargarán de inculcar a sus pares nociones básicas de horticultura; cada productor de enlace tendrá a su cargo a 24 productores y los capacitará en buenas prácticas hortícolas, mientras que los técnicos especialistas se encargarán de fortalecer periódicamente las capacidades de estos productores de enlace, y iii) los facilitadores, que dinamizarán las mesas de interesados de modo que ellas mismas sean capaces de garantizar, a medio plazo, la gobernanza de la cadena de valor hortícola.

B. Marco organizativo

21. El ministerio responsable de las finanzas será el representante del prestatario/receptor del proyecto. El ministerio responsable de la agricultura se ocupará de la supervisión técnica. Se modificará la estructura del comité directivo nacional del PROCAR para incluir a representantes de las partes implicadas en este proyecto en particular, como la Unión nacional de organizaciones campesinas. Este comité estará presidido por el Ministro encargado del desarrollo económico o por su representante. La Dirección de Programación y Previsiones del ministerio responsable de la agricultura ejercerá las funciones de secretaría del comité, con el apoyo del PROCAR. El comité directivo nacional será el encargado de aprobar el plan operativo anual (POA) y dar seguimiento al proyecto.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

22. Las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentarán cada año en un POA, preparado con ayuda de los técnicos especialistas en horticultura y los facilitadores y elaborado en forma de planes de inversión de los emplazamientos hortícolas, consolidados a nivel regional. La unidad de coordinación del proyecto se ocupará de compilar estos planes regionales de inversión —inversiones individuales o estructurales— en un POA nacional que se presentará al ministerio responsable de la agricultura para que formule observaciones; posteriormente se someterá a la aprobación del comité directivo nacional antes de enviárselo al FIDA para que este comunique su falta de objeciones. Cada uno de los proyectos recogidos en el POA vendrá acompañado de una descripción detallada de las actividades previstas para el año siguiente, un plan de adquisiciones y contrataciones para 18 meses el primer año y para 12 meses a partir del segundo año, un estado del origen de los fondos y los resultados esperados. A partir del segundo año, el POA incluirá un resumen de los resultados alcanzados y los problemas surgidos a lo largo del año en cuestión.
23. En el proyecto se instaurará un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) basado en los resultados que permitirá medir los progresos en la ejecución y sus efectos e impacto en los grupos objetivo. En él se recogerá información sobre un número limitado de indicadores pertinentes relativos al sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), en relación con los efectos del cambio climático.

24. En el SyE se distinguirán tres niveles de indicadores, centrados en: i) el seguimiento interno de la planificación, para lo cual se medirá la tasa de ejecución física y financiera del POA; ii) el seguimiento de los indicadores del marco lógico para medir la obtención de los productos y efectos esperados, y iii) la evaluación del impacto. Los indicadores se desglosarán por sexo y edad.
25. El proyecto aprovechará los indicadores básicos de nutrición y seguridad alimentaria derivados del estudio de referencia realizado en el marco del Proyecto de Apoyo a la Promoción de Servicios Financieros Rurales Adaptados. Al término del proyecto se realizará un estudio antropométrico y socioeconómico. La base de datos en línea del PROCAR se adaptará para incluir los indicadores específicos para este proyecto.
26. El enfoque adoptado tendrá por objeto establecer una cadena de valor entre el SyE, los conocimientos y la comunicación, con el fin de recoger, analizar, documentar y difundir la información a gran escala y en múltiples formatos utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los datos relativos a los resultados y el impacto se recopilarán y agruparán en una biblioteca electrónica, para su posterior análisis. Las tendencias detectadas en los indicadores más importantes se presentarán de forma diferenciada en función de las necesidades de los usuarios (gráficos, mapas). Los resultados se compartirán y difundirán a través del sitio web del PROCAR, las redes sociales y los talleres de intercambio de experiencias.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

27. Los fondos del proyecto se administrarán según los procedimientos vigentes en Benin y los procedimientos del FIDA en materia de gestión financiera de proyectos. Estos se expondrán detalladamente en la carta al prestatario y en el manual de procedimientos administrativos, financieros y contables del PROCAR, que se actualizará para incorporar el presente proyecto.
28. La unidad de coordinación del proyecto del PROCAR, creada por decreto ministerial y dotada de autonomía de gestión financiera y administrativa, se ocupará de la gestión financiera del proyecto y elaborará informes financieros semestrales que se enviarán al Gobierno y al FIDA. Además, preparará los estados financieros del proyecto correspondientes a cada ejercicio financiero. Al inicio del proyecto, la unidad de coordinación del proyecto elaborará un plan de adquisiciones y contrataciones para 18 meses que presentará al FIDA para que este comunique su conformidad. En dicho plan se indicarán, con respecto a cada adquisición y contratación, el método con que se llevará a cabo, los umbrales propuestos y las preferencias aplicables. Las adquisiciones de bienes y las contrataciones de obras y servicios se realizarán conforme a los procedimientos nacionales en esa materia, siempre que sean compatibles con las directrices del FIDA al respecto.

E. Supervisión

29. El FIDA supervisará directamente el proyecto y gestionará la financiación (préstamo y donación). En consecuencia, el Fondo organizará dos misiones de supervisión al año, en las que participarán representantes del ministerio responsable de la agricultura, el ministerio encargado de las cuestiones de desarrollo y otros ministerios y asociados competentes. La primera misión será sobre todo una misión de apoyo y tendrá como principal objetivo revisar y ultimar: i) el primer POA; ii) el manual de procedimientos administrativos, financieros y contables, y iii) los documentos relativos a las adquisiciones y contrataciones.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

30. El costo total del proyecto asciende a USD 49,2 millones para un período de siete años, y los costos básicos ascienden a USD 47,8 millones. Los impuestos representan el 9,8 % del costo total, lo que supone un monto de USD 4,8 millones, incluidos USD 0,4 millones y USD 1,0 millones en concepto de imprevistos de orden

físico y por alza de precios, respectivamente (el 3 % de los costos básicos). El costo de inversión asciende a USD 46,8 millones, es decir, el 95,1 % de los costos básicos. Los costos de funcionamiento ascienden a USD 2,4 millones, lo que representa el 4,9 % de los costos básicos.

Cuadro 1
Costo del proyecto, por componente y entidad financiadora
(en miles de USD)

Componente	Gobierno		Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		OFID		ASAP		Beneficiarios		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Agregación de valor y comercialización													
Desarrollo de asociaciones y profesionalización de los agentes	277,1	11,3	1 943,9	79,5	-	-	203,6	8,3	-	-	19,9	0,8	2 444,6
Infraestructuras comerciales y mejora de la accesibilidad	1 343,0	18,0	-	-	-	-	6 083,3	81,7	-	-	19,7	0,3	7 446,0
Total parcial	1 620,1	16,4	1 943,9	19,7	-	-	6 286,9	63,6	-	-	39,7	0,4	9 890,6
2. Mejora de la productividad y la producción hortícolas													
Instalaciones hortícolas resistentes	1 534,5	18,3	-	-	-	-	5 713,1	68,2	865,2	10,3	270,2	3,2	8 383,0
Acceso a tecnologías y técnicas mejoradas	1 221,9	4,7	17 572,6	67,1	500,0	1,9	-	-	3 336,4	12,7	3 543,3	13,5	26 174,1
Total parcial	2 756,4	8,0	17 572,6	50,9	500,0	1,4	5 713,1	16,5	4 201,6	12,2	3 813,4	11,0	34 557,1
3. Coordinación, SyE y gestión de los conocimientos													
Coordinación y gestión	226,5	6,7	2 875,1	85,3	-	-	-	-	268,0	8,0	-	-	3 369,6
SyE y gestión de los conocimientos	235,8	17,2	1 108,3	80,6	-	-	-	-	30,4	2,2	-	-	1 374,5
Total parcial	462,3	9,7	3 983,5	84,0	-	-	-	-	298,3	6,3	-	-	4 744,1
Total	4 838,8	9,8	23 500,0	47,8	500,0	1,0	12 000,0	24,4	4 500,0	9,1	3 853,1	7,8	49 191,9

B. Financiación del proyecto

31. El proyecto se financiará mediante un préstamo y una donación del FIDA, una donación con cargo al ASAP, un préstamo del OFID y una contribución de los beneficiarios y el Gobierno de Benin. El FIDA contribuirá a la financiación del proyecto concediendo un préstamo de USD 23,5 millones, equivalente a FCFA 13 700 millones (el 47,8 % del costo total), y una donación de USD 0,5 millones (equivalente a FCFA 300 millones). El préstamo del FIDA se distribuirá de la siguiente manera: el 73,9 % de los fondos se destinarán a mejorar la productividad y la producción (componente 2); el 9,2 % a la valorización y comercialización (componente 1), y el 16,9 % a la coordinación, el SyE y la gestión de los conocimientos. Los fondos de la donación del FIDA se destinarán íntegramente al subcomponente relativo al acceso a tecnologías y técnicas mejoradas, que se llevará a cabo en el marco del componente 2 y, más concretamente, a las actividades de demostración de las nuevas tecnologías de riego.
32. El OFID contribuirá al proyecto con la concesión de un préstamo de USD 12,0 millones, que equivale a FCFA 7 000 millones (el 24,4 % del costo total del proyecto). Estos recursos se utilizarán de la siguiente manera: el 47,6 % se destinará al subcomponente relativo a las instalaciones hortícolas resistentes, que se llevará a cabo en el marco del componente 2, y el 52,4 % se dirigirá a las actividades del componente 1.
33. En el marco del ASAP se concederá una donación por valor de USD 4,5 millones, equivalente a FCFA 2 600 millones (el 9,1 % del costo total). El 93,4 % de estos fondos se utilizará para financiar las actividades del componente 2, y el 6,6 % para la coordinación, el SyE y la gestión de los conocimientos.
34. Los beneficiarios aportarán USD 3,9 millones, que equivale a FCFA 2 300 millones (el 7,8% del costo total). Estos recursos representan su contribución para sufragar los costos relacionados con la ordenación de los huertos, el acceso a tecnologías y técnicas hortícolas, el desbroce de los bordes de los caminos que se rehabilitarán y las obras de construcción de infraestructuras comerciales y de franqueo.

35. La contribución del Gobierno a la financiación del proyecto se estima en USD 4,8 millones (FCFA 2 800 millones), lo que supone el 9,8 % del costo total. Se corresponde con el importe de los impuestos y gravámenes aplicables a los bienes y servicios adquiridos y contratados en el marco del proyecto.

Cuadro 2

Costo del proyecto, por categoría de gastos y entidad financiadora

Categoría de gastos ⁴	Gobierno		Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		OFID		ASAP		Beneficiarios		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
II. Costos de inversión													
1. Obras de ingeniería civil y rural	2 503,8	18,0	100,7	0,7	325,7	2,3	10 168,6	73,1	521,2	3,7	289,9	2,1	13 909,9
2. Subvención y donación	0,0	–	11 819,9	66,2	–	–	102,7	0,6	2 399,7	13,4	3 543,3	19,8	17 865,5
3. Vehículos	81,7	23,0	194,1	54,6	–	–	53,0	14,9	26,5	7,5	–	–	355,2
4. Equipos y materiales	397,5	23,0	532,4	30,8	–	–	382,4	22,1	396,0	22,9	19,9	1,2	1 728,1
5. Consultores	1 796,4	18,0	6 527,3	65,4	–	–	1 192,4	11,9	464,1	4,7	–	–	9 980,1
6. Capacitación y talleres	0,0	–	2 226,3	75,4	174,3	5,9	101,0	3,4	451,0	15,3	–	–	2 952,6
Total de costos de inversión	4 779,4	10,2	21 400,6	45,7	500,0	1,1	12 000,0	25,6	4 258,5	9,1	3 853,1	8,2	46 791,5
II. Costos de funcionamiento													
A. Costos operacionales	59,5	18,0	270,8	82,0	–	–	–	–	–	–	–	–	330,3
B. Sueldos del personal	0,0	–	1 828,6	88,3	–	–	–	–	241,5	11,7	–	–	2 070,1
Total de costos de funcionamiento	59,5	2,5	2 099,4	87,5	–	–	–	–	241,5	10,1	–	–	2 400,4
Costo total del proyecto	4 838,8	9,8	23 500,0	47,8	500,0	1,0	12 000,0	24,4	4 500,0	9,1	3 853,1	7,8	49 191,9

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

36. El proyecto aportará beneficios socioeconómicos directos a un mínimo de 20 000 agentes involucrados en la cadena de valor hortícola (120 000 personas), entre ellos 17 000 hogares hortícolas que cultivan pequeñas superficies de 0,125 hectáreas. Asimismo, generará 3 000 nuevos puestos de trabajo, dirigidos principalmente a jóvenes, tanto en las fases avanzadas como iniciales del proceso de producción, lo que engloba servicios y oficios conexos como la distribución de insumos, la comercialización, la transformación, las tareas relacionadas con la instalación y el mantenimiento de los sistemas de riego y el suministro de equipos. El proyecto contribuirá a la producción de 68 000 toneladas anuales de diversas hortalizas a partir del sexto año de ejecución. La tasa de rendimiento económico (TRE) básica del proyecto es del 27,5 %. El valor actual neto (VAN) estimado es de USD 25,3 millones.
37. Los beneficios directos que se esperan obtener son los siguientes: i) se ordenarán y equiparán con sistemas de riego 1 100 hectáreas en zonas donde la capa freática es poco profunda, 60 hectáreas donde la profundidad de la capa freática es intermedia y 60 hectáreas en zonas de meseta donde la capa freática es profunda; se ordenarán 480 hectáreas de tierras bajas, y se ordenarán y equiparán 300 hectáreas en zonas con agua artesiana; ii) se construirán 12 000 metros lineales de diques de protección de las instalaciones hortícolas gracias a la financiación con cargo al ASAP; iii) se rehabilitarán 120 kilómetros de caminos de acceso y 279 metros lineales de obras de franqueo transitables todo el año; iv) se crearán y desarrollarán 150 empresas en las fases iniciales y avanzadas del proceso de producción hortícola, y v) se equipará a 27 comunas con material para el mantenimiento de los caminos rehabilitados.

38. En cuanto a los beneficios ambientales, el proyecto permitirá evitar: i) el consumo de carburante, calculado en cerca de USD 560 000 anuales; ii) las emisiones de gases de efecto invernadero, que se estiman en 1 423 toneladas equivalentes en dióxido de carbono (CO₂) al año, y iii) entre el 25 % y el 50 % de las pérdidas de la producción hortícola causadas por las inundaciones, la sequía o el calor excesivo que se producen cada dos años; estas pérdidas alcanzan las 20 400 toneladas, lo que equivale a USD 6,1 millones. Además, se reducirá el consumo de agua gracias a la utilización de tecnologías que permiten hacer un uso más eficiente de este recurso.

D. Sostenibilidad

39. Las cuestiones relativas a la sostenibilidad se han tenido en cuenta sistemáticamente en el diseño del proyecto. La integración y la mejora del acceso de la población más pobre a equipos e insumos de calidad se han concebido de modo que a medio plazo generen capacidad de autofinanciación en las organizaciones campesinas o permitan el acceso de estas a la financiación de las instituciones financieras para que puedan ofrecer estos servicios a sus miembros. En los emplazamientos hortícolas, el hecho de que las actividades del proyecto estén adaptadas a la demanda constituye una verdadera garantía de sostenibilidad, así como la mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra y la participación de los productores hortícolas y las comunidades rurales en las inversiones, la utilización de tecnologías probadas y adaptables al contexto local, el fortalecimiento de sus capacidades de gestión de la tesorería para que puedan adquirir insumos y renovar los equipos, y la participación de los productores en su mantenimiento.
40. La probabilidad de que se mantengan los logros del proyecto a largo plazo es alta. El establecimiento y funcionamiento de las mesas de interesados, la financiación de equipos de riego que permitan ahorrar agua y el suministro de insumos de calidad brindarán a los agentes los medios necesarios para aumentar su competitividad y mejorar la calidad de la producción. La estrategia de empoderar, a la larga, a las organizaciones campesinas para que puedan prestar servicios económicos a sus miembros garantizará la sostenibilidad de los logros del proyecto. Además, el empoderamiento de las mesas de interesados permitirá con el tiempo garantizar la gobernanza del subsector hortícola.
41. La mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra entre los productores hortícolas propiciará las inversiones y la sostenibilidad de sus modos de producción, y reducirá los conflictos. Se fortalecerán las capacidades de organización y gestión de las estructuras encargadas de la administración de la tenencia de la tierra en las comunas. Además, se pondrán en marcha mecanismos de gestión y mantenimiento de los huertos e infraestructuras de comercialización y se fortalecerán las capacidades de los usuarios. La posibilidad de producir durante todo el año, la mejora de los conocimientos acerca de los mercados nacionales y subregionales y las facilidades de acceso a estos para la venta de productos a precios rentables, así como el conocimiento y la interiorización del carácter estacional de estos mercados, son elementos que contribuirán considerablemente a la sostenibilidad.
42. En el marco del proyecto se invertirá en el seguimiento de los recursos hídricos y del riesgo de salinización, que constituyen aspectos fundamentales para la sostenibilidad económica y ambiental de las actividades.

E. Determinación y mitigación del riesgo

43. El nivel de riesgo del proyecto, una vez adoptadas las medidas de atenuación previstas, ha sido calificado como moderado. Sin embargo, el proyecto tendrá que hacer frente a riesgos sistémicos relacionados con el contexto del subsector hortícola y a riesgos asociados a las actividades programadas. Estos riesgos han sido identificados y en el diseño se han incluido las medidas adecuadas para atenuarlos. El apoyo del ASAP contribuirá a mitigar estos riesgos.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

44. El proyecto está de conformidad con las estrategias y las políticas del FIDA, en concreto con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015), la estrategia sobre el cambio climático, los procedimientos de evaluación ambiental y social, la estrategia de focalización y de igualdad de género, la supervisión y el apoyo a la ejecución, y las políticas relativas al medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Además, el proyecto concuerda plenamente con los objetivos del ASAP.

B. Armonización y alineación

45. El proyecto está perfectamente alineado con los pilares estratégicos del Plan estratégico de reactivación del sector agrícola y el pilar 1 de la Estrategia de crecimiento para la reducción de la pobreza, así como con el Programa nacional de inversión agrícola, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, la Estrategia nacional de microfinanciación, la Política nacional de descentralización y desconcentración y el Programa de acción nacional para la adaptación. Además, está en consonancia con otros proyectos e iniciativas en curso respaldados por el FIDA y otros donantes, como el Proyecto de Apoyo al Crecimiento Económico de las Zonas Rurales y el Proyecto de Apoyo a la Promoción de Servicios Financieros Rurales Adaptados, ambos financiados por el FIDA, el Proyecto de apoyo a los agentes de la cadena de valor hortícola, financiado por la Cooperación Técnica Belga, el proyecto Growing Resources for Enhanced Agriculture Enterprises and Nutrition (GREEN) financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Proyecto de apoyo a las infraestructuras agrícolas en el valle de Ouémé, financiado por el Banco Africano de Desarrollo. En materia de empleo juvenil en las zonas rurales, se crearán asociaciones con el Programa plurianual de apoyo al sector del agua y el saneamiento y el Programa especial de inserción de los jóvenes en la agricultura, así como con el centro Songhai.

C. Innovación y ampliación de escala

46. En materia de investigación-acción en el marco del proyecto, se realizarán demostraciones de innovaciones en el ámbito de la horticultura que repercutirán directamente en cuestiones prioritarias como: i) la determinación de la dosis de fertilizante adecuada para cada tipo de producto hortícola; ii) los tratamientos fitosanitarios y medios de lucha mecánica, en particular la lucha integrada contra las plagas biológicas; iii) la utilización de plaguicidas y fertilizantes de origen biológico, y iv) la evaluación del comportamiento de las variedades hortícolas locales tolerantes a la sal y de variedades de ciclo corto para reducir los riesgos climáticos, y la agregación de valor a las materias orgánicas (compost).
47. En el marco del proyecto se realizarán también demostraciones de innovaciones en materia de riego, poniendo a prueba sistemas que permitan ahorrar agua y sistemas de riego por bombeo solar en colaboración con las organizaciones campesinas, la Dirección General de Ordenación y Equipamiento Rural y el Instituto Nacional de Investigación Agrícola de Benin. Estas demostraciones se llevarán a cabo con la ayuda de institutos especializados, con fondos del ASAP (lotes innovadores) y con la donación del FIDA (labores de drenaje y fontanería).
48. Se invertirá en el seguimiento de los residuos de plaguicidas en las aguas subterráneas y en los productos hortícolas, lo que constituye un elemento innovador que se ajusta al enfoque de producción agrícola sostenible del proyecto. También se medirá el nivel de salinización del suelo. Las innovaciones puestas a prueba y validadas se reproducirán a mayor escala.

D. Actuación normativa

49. El proyecto contribuirá a la transformación del subsector hortícola gracias a la profesionalización de sus agentes. A través de las mesas de interesados se promoverá el diálogo sobre políticas en torno a temas pertinentes para los agentes

de la cadena de valor, en concreto: i) la mejora del acceso a la tenencia de la tierra de los grupos vulnerables (mujeres y jóvenes); ii) la política de importaciones y de acceso a fertilizantes específicos para los cultivos hortícolas; iii) el acceso sostenible de los pequeños productores hortícolas a la financiación; iv) el establecimiento de normas de calidad para los productos hortícolas y los insumos, y v) la fiscalidad aplicable a las importaciones y exportaciones.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

50. Un convenio de financiación entre la República de Benin y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice una copia del convenio de financiación negociado.
51. La República de Benin está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
52. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

53. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Benin por un monto equivalente a dieciséis millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 16 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Benin por un monto equivalente a trescientos cincuenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 355 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda a la República de Benin una donación con cargo al ASAP, por un monto equivalente a tres millones doscientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 3 220 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Presidente
Kanayo F. Nwanze

Accord de financement négocié: "Projet d'appui au développement du maraîchage (PADMAR)"

(Négociations conclues le 11 novembre 2015)

Numéro du prêt: [numéro]

Numéro du don: [numéro]

Numéro du don ASAP: [introduire le numéro]

Nom du projet: Projet d'appui au développement du maraîchage ("PADMAR") ("le Projet")

Le Fonds international de développement agricole ("le Fonds" ou "le FIDA")

et

La République du Bénin ("l'Emprunteur")

et

Le Fonds fiduciaire pour le Programme d'adaptation de l'agriculture paysanne (ASAP) ("le Fonds fiduciaire ASAP")

(désignés individuellement par "la Partie" et collectivement par "les Parties")

conviennent par les présentes de ce qui suit:

PREAMBULE

ATTENDU QUE l'Emprunteur a sollicité du Fonds un prêt et un don pour contribuer au financement du Projet, conformément aux modalités et conditions établies dans le présent Accord;

ATTENDU QUE, lors de sa cent cinquième session, le Conseil d'administration du Fonds a approuvé la proposition de création d'un Fonds fiduciaire pour le Programme d'adaptation de l'agriculture paysanne (ASAP) du FIDA aux fins du financement, sous forme de dons, d'éléments du portefeuille des projets et programmes financés par le FIDA, en vue de renforcer la capacité d'adaptation des petits paysans au changement climatique dans les cinq domaines correspondant aux principaux résultats du programme ASAP;

ATTENDU QU'il résulte, notamment, de ce qui précède que le Fonds ainsi que le Fonds fiduciaire ASAP ont accepté d'accorder un prêt et un don ainsi qu'un don ASAP à l'Emprunteur pour contribuer au financement du Projet conformément aux modalités et conditions établies dans le présent Accord; et

ATTENDU QUE l'Emprunteur a obtenu l'accord de principe du Fonds de l'Organisation des Pays Exportateurs de Pétrole (OPEP) pour le Développement International (le Fonds OPEP) pour contribuer au travers d'un prêt au financement des infrastructures du Projet aux conditions et modalités qui seront indiquées dans un accord séparé qui sera conclu entre l'Emprunteur et le Fonds de l'OPEP.

EN FOI DE QUOI, les Parties conviennent par les présentes de ce qui suit:

Section A

1. Le présent Accord comprend l'ensemble des documents suivants: le présent document, la description du Projet et les dispositions relatives à l'exécution du Projet (Annexe 1), le tableau d'affectation des fonds (Annexe 2) et les clauses particulières (Annexe 3).
2. Les Conditions générales applicables au financement du développement agricole en date du 29 avril 2009, telles qu'amendées en avril 2014, et leurs éventuelles modifications postérieures ("les Conditions générales") sont annexées au présent document et l'ensemble des dispositions qu'elles contiennent s'applique au présent Accord. Aux fins du présent Accord, les termes dont la définition figure dans les Conditions générales ont la signification qui y est indiquée.
3. Le terme "Emprunteur" désigne également la République du Bénin en sa qualité de bénéficiaire du don.
4. Le Fonds accorde à l'Emprunteur un prêt ainsi qu'un don et le Fonds Fiduciaire ASAP un don ("le financement"), que l'Emprunteur utilise aux fins de l'exécution du Projet, conformément aux modalités et conditions énoncées dans le présent Accord.

Section B

1.
 - A. Le montant du prêt est de seize millions huit cent cinquante mille droits de tirage spéciaux (16 850 000 DTS).
 - B. Le montant du don est de trois cent cinquante-cinq mille droits de tirage spéciaux (355 000 DTS).
 - C. Le montant du don du Fonds fiduciaire ASAP est de trois millions deux cent vingt mille droits de tirage spéciaux (3 220 000 DTS).
2. Le prêt est accordé à des conditions particulièrement favorables.
3. La monnaie de paiement au titre du service du prêt est l'Euro.
4. L'exercice financier débute le 1^{er} janvier et se termine le 31 décembre.
5. Le remboursement du principal et le paiement de la commission de service sont exigibles le 15 mai et le 15 novembre.
6. Deux comptes désignés libellés en Franc de la Communauté financière africaine (FCFA) destinés à recevoir les fonds provenant du prêt et du don du Fonds, ainsi que du don du Fonds fiduciaire ASAP, sont ouverts au nom de l'Emprunteur auprès de la Banque Centrale des Etats de l'Afrique de l'Ouest à Cotonou. Les comptes désignés seront mouvementés selon le principe de la double signature.
7. L'Emprunteur ouvrira en outre un compte en FCFA au nom du Projet dans un établissement bancaire acceptable pour le FIDA aux fins de recevoir l'avance des coûts de démarrage.
8. L'Emprunteur ouvrira en outre un compte d'opération en FCFA dans une banque commerciale acceptable pour le FIDA. Le compte d'opération sera mouvementé selon le principe de la double signature.

9. L' Emprunteur contribue aux fins du Projet au titre des fonds de contrepartie pour un montant équivalant à 4 838 800 dollars des États-Unis (USD). Ce montant correspond aux droits, impôts et taxes grevant le Projet qui seront pris en charge par l'Emprunteur au moyen, notamment, d'exonérations des impôts et taxes sur les biens et services acquis par le Projet ou en recourant à la procédure des chèques tirés sur le Trésor. L'Emprunteur inscrira le montant global des fonds de contrepartie au Programme d'Investissement Public (PIP).

Section C

1. L'Agent principal du Projet est le Ministère en charge de l'agriculture.
2. La date d'achèvement du Projet est fixée au septième anniversaire de la date d'entrée en vigueur du présent Accord.

Section D

Le Fonds assure l'administration du prêt et du don du Fonds ainsi que du don du Fonds fiduciaire ASAP et la supervision du Projet.

Section E

1. Le présent Accord est soumis à la ratification de l'Emprunteur.
2. Les éléments ci-dessous constituent des conditions préalables au premier décaissement et s'ajoutent à la condition prévue à la Section 4.02 b) des Conditions générales:
 - i) Utilisation et justification de l'avance pour les coûts de démarrage tels que prévus au paragraphe 2 de l'Annexe 2 du présent Accord;
 - ii) Le manuel de procédures administratives, financières et comptables du Programme Cadre des interventions du FIDA en milieu rural au Bénin (ProCaR) a été actualisé pour tenir compte des spécificités du Projet; et
 - iii) Le premier programme de travail et budget annuel (PTBA) accompagné d'un plan de passation des marchés a été approuvé par le Fonds.
3. Toutes les communications ayant trait au présent Accord doivent être adressées aux représentants dont le titre et l'adresse figurent ci-dessous:

Pour l'Emprunteur:

Ministère en charge des finances
Route de l'Aéroport
BP 302 Cotonou
République du Bénin
Tel: (00229) 21 30 69 38 / 21 30 10 20
Fax: (0029) 21 30 18 51 / 21 31 53 56

Pour le FIDA et pour le fonds fiduciaire pour le Programme d'adaptation de l'agriculture paysanne (ASAP):

Président
Fonds international de développement agricole
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italie

Le présent accord, en date du [introduire date], a été établi en langue française en deux (2) exemplaires originaux, un (1) pour le Fonds et un (1) pour l'Emprunteur.

REPUBLIQUE DU BENIN

Pour l'Emprunteur
[introduire nom et titre]

FONDS INTERNATIONAL DE DEVELOPPEMENT AGRICOLE

Kanayo F. Nwanze
Président

FONDS FIDUCIAIRE POUR LE PROGRAMME D'ADAPTATION
DE L'AGRICULTURE PAYSANNE

Kanayo F. Nwanze
Président du Fonds international de développement
agricole
En sa qualité de gestionnaire du Fonds fiduciaire pour le
Programme d'adaptation de l'agriculture paysanne (ASAP)

Annexe 1

Description du Projet et Dispositions relatives à l'exécution

I. Description du Projet

1. Zone du Projet. Le Projet est mis en œuvre dans les régions sud du Bénin et intervient dans sept départements sur les 12 que compte le pays, à savoir Atlantique, Couffo, Littoral, Mono, l'Ouémé, Plateau et Zou. Dans ces départements, le Projet interviendra dans 27 communes sur un total de 44 communes. La zone d'intervention abrite plus de 5,8 millions d'habitants.

2. Population cible. Les bénéficiaires du Projet comprennent i) des producteurs maraîchers exploitants des superficies de petite taille de 1/8 hectare; ii) des ménages agricoles vulnérables, caractérisés par une faible diversification des cultures, motivés et s'intéressant au maraîchage et; iii) d'autres acteurs de la filière en amont et en aval de la production, comprenant des services et métiers connexes dont la distribution d'intrants, la commercialisation, la transformation, l'artisanat pour l'installation et la maintenance des équipements d'irrigation et la fourniture des équipements.

3. Finalité. L'objectif général du Projet est de concourir à l'amélioration durable de la sécurité alimentaire et nutritionnelle et à la réduction de la pauvreté rurale dans la zone du Projet.

4. Objectifs. L'objectif de développement du Projet est d'accroître durablement les revenus des exploitations maraîchères, tout en renforçant leur résilience aux effets du changement climatique.

5. Composantes. Les activités du Projet sont structurées autour des composantes suivantes:

Composante 1: Valorisation et mise en marché.

Le but visé par cette composante est d'une part le développement des partenariats et la professionnalisation des acteurs et d'autre part, le développement des infrastructures marchandes et de désenclavement.

Le projet appuie i) la mise en place de "tables filières maraîchères" (TFM) qui visent à assurer une meilleure gouvernance de la filière maraîchère; ii) le renforcement des capacités institutionnelles des organisations professionnelles des producteurs; iii) le renforcement des systèmes d'information sur les prix et les marchés de produits maraîchers; iii) le développement des services et des métiers en amont et en aval de la production, en particulier en faveur des jeunes porteurs d'initiatives dans les nouveaux métiers qui accompagneront la modernisation de la filière; iv) la construction et la remise en état des infrastructures pour le regroupement, le conditionnement et le stockage temporaire des produits maraîchers et des intrants; et v) la réhabilitation et la mise en état de pistes rurales ainsi que la construction des ouvrages de franchissement nécessaires pour désenclaver les zones de production maraîchère ciblée.

Les résultats attendus sont:

- i) les acteurs de la filière horticole nouent des partenariats professionnels valorisant davantage les produits de la filière sur les marchés locaux, sous régionaux et internationaux; et
- ii) les infrastructures résilientes qui améliorent la valorisation et facilitent l'accès aux marchés soient mises en place.

Composante 2: Amélioration de la productivité et de la production maraîchères

Le but visé par cette composante est le développement des aménagements maraîchers résilients et l'amélioration des producteurs maraîchers à l'accès à des technologies et techniques améliorées. Le Projet appuie i) le développement des aménagements de périmètres maraîchers résilients et des parcelles de démonstration de l'irrigation maraîchère innovante et économe en eau et en énergie décarbonée; ii) la sécurisation foncière des exploitants maraîchers; iii) le renforcement des capacités en suivi des travaux, en entretien des périmètres maraîchers et en gestion des systèmes d'irrigation et des aménagements; iv) la construction de digues de protection dans les sites où le risque d'inondation est élevé; v) la mise en place d'un appui-conseil spécialisé de proximité (techniciens spécialisés en maraîchage et des maraîchers-relais); vi) l'accès des producteurs maraîchers à des intrants de production de qualité, moyennant la fourniture de kits maraîchers comprenant des équipements d'irrigation économe en eau et des intrants de qualité; et vii) l'intégration des aspects nutritionnels, dont la promotion de légumes locaux.

Les résultats attendus sont:

- i) les exploitants maraîchers ont un accès garanti et durable à l'eau et au foncier; et
- ii) les exploitants maraîchers améliorent la productivité et la production maraîchères dans un contexte de changement climatique.

II. Dispositions relatives à l'exécution

A. ORGANISATION ET GESTION DU PROJET

1 Agent Principal du Projet

Le Ministère chargé de l'agriculture de l'Emprunteur, en sa qualité d'Agent principal du projet, assume l'entière responsabilité de l'exécution du Projet.

2. Comité national de pilotage (CNP).

2.1 Etablissement. Le pilotage du projet est assuré par le Comité National de Pilotage (CNP) du ProCaR qui sera aménagé pour inclure les représentants des parties prenantes spécifiques au Projet.

2.2. Composition. La composition du comité de pilotage du ProCaR est élargie pour inclure les organisations de producteurs maraîchers et la faïtière nationale des organisations paysannes.

2.3. Responsabilités. Le CNP est responsable de l'orientation et de l'approbation du PTBA. Il examine les résultats, les effets et les impacts atteints au regard des objectifs du Projet. Enfin, il examine aussi les rapports d'audits ainsi que les rapports de supervision et recommande au besoin des mesures

correctives. La présidence du CNP est assurée par le Ministère en charge du développement. Le secrétariat du CNP est assuré par la Direction de la programmation et de la prospective du Ministère en charge de l'agriculture, assisté par le ProCaR.

3. Comité Technique (CT).

3.1 Le CT est chargé de l'analyse approfondie des dossiers soumis par ProCaR et la formulation de recommandations dans le cadre de préparation des sessions du CNP. Le CT est composé du spécialiste en filière maraîchère; du spécialiste en infrastructures; spécialiste en genre, ciblage et jeunes; d'un représentant/région des organisations de producteurs maraîchers; et du spécialiste en environnement et changement climatique.

4. Unité de Coordination et de Gestion du Projet (UCGP).

4.1. Établissement. La coordination et la gestion globale du Projet sont assurées par l'Unité de coordination et de gestion actuelle du ProCaR. La gestion quotidienne de la mise en œuvre des activités du Projet est assurée par le Chef du projet. Une antenne est installée en Bohicon pour assurer le suivi de proximité des activités avec les bénéficiaires de la zone du Projet.

4.2. Responsabilités. L'UCGP a un rôle de coordination, d'élaboration de la stratégie générale, de la gestion financière, de la passation des marchés, du suivi-évaluation de la gestion et du partage des savoirs. L'antenne de Bohicon assure le suivi rapproché des activités des partenaires et prestataires de services dans les régions. L'UCGP, en liaison avec le Chef du Projet, est responsable de la coordination des interventions du Projet et de la gestion efficace et transparente des ressources du Projet.

4.3. Composition. L'UCGP comprend du personnel additionnel dont un Chef de projet; un spécialiste en filières maraîchères; un spécialiste en charge des questions de genre, ciblage, jeunes et nutrition; et un spécialiste en infrastructures et un spécialiste en environnement, un responsable de l'antenne de Bohicon assisté par un(e) secrétaire comptable et du personnel d'appui (un chauffeur, un gardien).

B. MISE EN ŒUVRE DU PROJET ET PARTENARIATS

L'exécution du Projet pour la production maraîchère se fait, au niveau des communes, avec l'appui principalement des techniciens maraîchers spécialisés en collaboration avec le Centre d'action régionale pour le développement rural (CARDER) du secteur communal de développement agricole et des maraîchers relais au niveau des sites. Les facilitateurs de tables filières maraîchères appuient l'émergence des tables filières au niveau des régions.

La Direction générale du développement agricole de l'alimentation et de la nutrition (DGDAN) et la Direction générale de l'aménagement et de l'équipement rural (DGAER) et les autres organismes impliqués appuient le ProCaR dans la mise en œuvre du Projet dans les limites de leurs mandats régaliens à des conditions bien déterminées. Il s'agit de i) Centre d'action régionale pour le développement rural (CARDER), ii) l'Institut national béninois des recherches agricoles du Bénin (INRAB); iii) l'Office national d'appui à la sécurité alimentaire (ONASSA), iv) l'Agence de développement de la mécanisation agricole (ADMA); v) l'Agence béninoise de la sécurité alimentaire des aliments (ABSSA); vi) le Laboratoire central de sécurité sanitaire des aliments (LCSSA); et vii) la Direction générale de l'eau

(DGEau) et l' Université d'Abomey-Calavi pour le suivi quantitatif et qualitatif de la ressource hydrique. A cet effet, le ProCaR établit, le cas échéant, des conventions d'exécution qui incluent des indicateurs de performance.

La Direction de la législation rurale, de l'appui aux organisations professionnelles et à l'entrepreneuriat agricole (DLROPEA) appuie l'UCGP dans l'exécution du suivi de la mise en œuvre des activités relatives à la sécurisation foncière et à la diffusion des éléments de transactions foncières.

Annexe 2

Tableau d'affectation des fonds

1. Affectation du produit du prêt et du don du Fonds et du don du Fonds Fiduciaire ASAP. a) Le tableau ci-dessous indique les catégories de dépenses admissibles à un financement sur le produit du prêt et du don du Fonds ainsi que du don du Fonds Fiduciaire ASAP ainsi que le montant du prêt et du don du Fonds ainsi que du don du Fonds Fiduciaire ASAP affecté à chaque catégorie et la répartition en pourcentage des dépenses à financer pour chacun des postes des différentes catégories:

Catégories	Montant alloué au titre du Prêt du Fonds (exprimé en DTS)	Montant alloué au titre du Don du Fonds (exprimé en DTS)	Montant alloué au titre du Don ASAP (exprimé en DTS)	Pourcentage des dépenses autorisées à financer
I. Équipement et Matériel	540 000	230 000	605 000	100% HT
II. Consultations	4 210 000	-	300 000	100% HT
III. Dons et Subventions	7 620 000	-	1 545 000	100% HT
IV. Formation	1 430 000	125 000	290 000	100% HT
V. Salaires et indemnités	1 350 000	-	155 000	100% HT
Non alloué	1 700 000		325 000	
TOTAL	16 850 000	355 000	3 220 000	

b) Les termes utilisés dans le tableau ci-dessus se définissent comme suit:

- Les dépenses d'équipement et matériel relatives à la catégorie I incluent également les dépenses liées aux véhicules et celles liées aux travaux de génie rural/civil.
- Les dépenses de salaires et indemnités relatives à la catégorie V incluent également les dépenses liées aux coûts de fonctionnement.

2. Coûts de démarrage. Les retraits effectués afin de couvrir les coûts de démarrage, afférents à toutes les catégories à l'exception des catégories III et IV, encourus avant la satisfaction des Conditions générales préalables aux retraits ne doivent pas dépasser un montant total équivalent à 500 000 euros (EUR). Le paiement de ce montant sera soumis à l'avis de non-objection du FIDA sur le budget détaillé des activités de démarrage, présenté par l'Emprunteur dès que possible après l'entrée en vigueur du présent Accord.

Annexe 3

Clauses particulières

Conformément aux dispositions de la Section 12.01 a) xxiii) des Conditions générales, le Fonds peut suspendre, en totalité ou en partie, le droit de l'Emprunteur de solliciter des retraits du compte du prêt et du don ainsi que du don ASAP si l'Emprunteur n'a pas respecté l'une quelconque des clauses énoncées ci-dessous, et si le FIDA a établi que ladite défaillance a eu, ou risque d'avoir, un effet préjudiciable important sur le Projet:

1. Suivi-évaluation. Le Projet développe un système de suivi-évaluation (S&E) axé sur les résultats qui sera utilisé comme un outil d'aide à la prise de décisions aux différents niveaux d'exécution du Projet. Le système de S&E du Projet est intégré dans celui du ProCaR. Il permet de mesurer l'état d'avancement de l'exécution du Projet, ses effets et son impact sur les groupes cibles. Il renseigne également un nombre limité d'indicateurs clés relatifs au Système de gestion des résultats et de l'impact (SYGRI), aux incidences du changement climatique (financement ASAP) et à la nutrition. Une articulation avec le système de S&E sectoriel en charge de l'agriculture est recherchée en développant des passerelles avec celui-ci. Le manuel de S&E du ProCaR est amendé pour prendre en compte les spécificités du Projet.

2. Recrutement du personnel. La sélection du personnel additionnel du ProCaR dédié au Projet se fera sur une base compétitive par voie d'appel à candidatures publié dans la presse nationale, selon les procédures actuelles de l'Emprunteur, sur la base de contrats dont la durée ne pourra excéder la durée du Projet. Le personnel sera soumis à des évaluations de performances organisées annuellement. Il pourra être mis fin à leur contrat ou à leur affectation en fonction des résultats de ces évaluations. Le recrutement de ce personnel ainsi que la décision de mettre fin à leurs fonctions ou à leur affectation se fera en consultation avec le FIDA. L'Emprunteur encouragera les femmes à postuler aux postes techniques à pourvoir dans le cadre du Projet.

3. Égalité. Toute discrimination fondée sur le sexe, l'âge, l'appartenance ethnique ou religieuse ne sera pas admissible lors du recrutement du personnel additionnel du ProCaR dédié au Projet, conformément aux lois en vigueur sur le territoire de l'Emprunteur. Cependant, l'Emprunteur s'engage, à compétence égale, à privilégier les candidatures de femmes à pourvoir dans le cadre du Projet.

Cadre logique (Logical framework)

Synthèse	Indicateurs ¹²				Moyens de vérification			Hypothèses
	Nom	Référence	Mi-parcours	Fin	Source	Fréquence	Responsabilité	
Objectif général								
Contribuer à l'amélioration durable de la sécurité alimentaire et nutritionnelle et à la réduction de la pauvreté rurale dans la zone d'intervention du Projet.	% de ménages dont l'indice d'accumulation des biens a augmenté d'ici à 2022	xx		xx	Enquête de référence	Année 1, 7	ProCaR	
	Nombre de ménages bénéficiant d'une plus grande sécurité alimentaire.	0		20000	Enquête de référence	Année 1, 7	ProCaR	
	La malnutrition chronique des enfants de moins de 5 ans passe de 30% à 20% ³	30%		20%	Enquête de référence	Année 1, 7	ProCaR	
Objectif de développement du Projet								
Accroître durablement les revenus des exploitations maraîchères, tout en améliorant leur résilience aux effets du changement climatique	Nombre de bénéficiaires direct* (homme, femmes, jeunes H/F)	0	6760	20000	Suivi interne	Annuel	ProCaR	Les risques, après mitigation, ne dépassent pas les hypothèses
	Revenus des maraîchers augmentés	7100 FCFA	397000 FCFA	432000 FCFA	Enquêtes spécifiques	Année 1, 3, 7	ProCaR	
	Nombre de ménages maraîchers ont accru leur résilience ⁴	0	3380	10000	Enquêtes spécifiques	Année 1, 3, 7	ProCaR	

¹ Désagrégé par genre et âge et en relation avec le système de quota retenu (au moins 40% de femmes et 50% de jeunes H/F)

² Indicateurs SYGRI *; indicateurs ASAP **

³ Ces chiffres sont ceux résultant de l'enquête de référence réalisée pour le PACER en 2014.

⁴ On considère qu'un ménage sera plus résilient au changement climatique à travers l'appui d'ASAP et d'autres appuis s'il met en œuvre au moins deux des activités suivantes : (i) pratique une irrigation plus efficace en eau sur sa parcelle, (ii) pratique une gestion intégrée des parasites et maladies à faibles intrants externes, (iii) met en œuvre des pratiques d'amélioration de la rétention en eau et en carbone, (iv) a accès à des infrastructures de transport résistantes aux aléas climatiques, (v) exploite une parcelle protégée contre les risques d'inondation.

Effet 1: Les acteurs de la filière nouent des partenariats professionnels qui valorisent mieux leurs produits sur des marchés nationaux et régionaux	Nombre de tables filière maraîchère opérationnel	1	4	4	Suivi interne	Semestriel	Facilitateurs	Volonté des acteurs de participer aux tables filière maraîchère
Effet 2: Les infrastructures qui augmentent la valeur ajoutée et facilitent l'accès aux marchés sont mises en place et leur résilience est garantie.	Nombre d'infrastructures commerciales	0	2	10	Suivi interne	Trimestriel	CARDER / DGAER / ProCaR	Des PME/TP expérimentées
	Km de pistes réhabilités	0	30	120	Suivi interne	Trimestriel	DGAER / ProCaR	
Effet 3: Les exploitants maraîchers ont accès sécurisé et durable à l'eau et au foncier	Ha d'aménagements maraîchers	0	735	2100	Suivi interne	Trimestriel	DGAER / ProCaR	L'accès au foncier n'est pas une contrainte Des PME/TP expérimentées
	% des maraîchers qui utilisent l'énergie solaire** (homme, femmes, jeunes H/F), **	0%	5%	25%	Enquête	Année 1, 3, 7	DGAER / ProCaR	
	% des systèmes d'irrigation économes en eau**	0%	5%	25%	Enquête	Année 1, 3, 7	DGAER / ProCaR	
Effet 4: Les exploitants maraîchers accroissent la productivité et la production des cultures maraîchères dans un contexte de changement climatique	Nombre de maraîchers qui adoptés les technologies* (homme, femmes, jeunes H/F)	0	4450	13600	Suivi interne	Trimestriel	CARDER / ProCaR	La technologie et les intrants sont disponibles
	Nombre de maraîchers relais opérationnels* (homme, femmes, jeunes H/F)	0	100	350	Suivi interne	Trimestriel	CARDER / ProCaR	
	Ha de surface maraîchère gérés de de manière plus résiliente ***	0	157	1250	Enquête	Année 1, 3, 7	ProCaR	